

BASES DEL CONCURSO

DAY OFF

MALL ARAUCO MAIPÚ Y PARQUE ARAUCO

En Santiago, a 26 de mayo de 2016, **MasterCard International Incorporated**, domiciliada en 2000, Purchase Street, Purchase, NY, Estados Unidos, con su Oficina de Representación en Chile, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 3.200, pisos 7, Las Condes, Santiago, en adelante "MasterCard", viene en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante "las Bases":

PRIMERO: A quiénes se Dirige la Promoción

MasterCard realizará una promoción dirigida a personas naturales contratantes de tarjetas de crédito emitidas en Chile bajo la marca MasterCard y sus adicionales (en adelante los "Tarjetahabientes"), la que se denominará "**Day Off Compra Gratis**", conforme a las condiciones y límites que se establecen en las presentes Bases.

La promoción estará dirigida únicamente a los Tarjetahabientes MasterCard que sean personas naturales mayores de 18 años.

SEGUNDO: Vigencia de la Promoción

El período de vigencia de la promoción será entre las 10:30 y 22:00 horas del día 3 de junio de 2016.

TERCERO: Participantes

Podrán participar en la presente Promoción exclusivamente los Tarjetahabientes individualizados en la cláusula primera que paguen con sus Tarjetas MasterCard, durante la vigencia de la promoción, en los locales adheridos del mall Parque Arauco y Arauco Maipú.

MasterCard se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción si, a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción a las disposiciones contenidas en estas Bases.

CUARTO: Descripción y Mecánica de la Promoción

La promoción consiste en que aquellos Tarjetahabientes individualizados en la cláusula primera que paguen con sus Tarjetas MasterCard, durante la vigencia de la promoción, en los locales adheridos de mall Parque Arauco y Arauco Maipú, podrán participar por una compra gratis, cada 30 minutos.

Cada ganador tendrá un premio consistente en un descuento del 100% del valor total de la transacción sorteada con un tope de \$100.000 pesos.

Las compras ganadoras serán informadas a través de un mensaje impreso en el voucher de compras de la tarjeta de crédito.

Los sorteos se realizarán mediante un sistema electrónico aleatorio administrado por Transbank S.A.

El beneficio se verá reflejado en el subsiguiente estado de cuenta de la tarjeta de crédito cuya transacción resulte ganadora.

En caso de fuerza mayor o circunstancias que escapen al control de MasterCard, ésta podrá modificar los Premios, el Stock de Premios y/o reemplazar los Premios por otros de similar valor y características.

QUINTO: Condiciones Generales de Participación

Por la sola circunstancia de participar en la Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

SEXTO: Uso de Datos Personales e Imagen

El sólo hecho de ser el tarjetahabiente acreedor del premio descrito en la presente promoción, implica autorización y consentimiento para el uso y almacenamiento de los datos personales de cada uno de los ganadores por parte de MasterCard u otros terceros autorizados por MasterCard, únicamente para los efectos del desarrollo de la Promoción y de la entrega del Premio, sin perjuicio de aquellos uso autorizados según la Política de Privacidad del Programa Comparte MasterCard.

Los datos entregados a MasterCard no serán puestos en conocimiento del público, salvo lo expuesto en las presentes Bases.

Adicionalmente, por el solo hecho de participar de la Promoción, los Participantes y ganadores autorizan a MasterCard a hacer uso de sus imágenes y difundirlas, mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

SÉPTIMO: Cambios y Cesión

Los ganadores no podrán ceder ni transferir los derechos sobre el premio, además, de no solicitar el cambio del premio por otra especie o su valor en

dinero efectivo. Si por cualquier motivo, el ganador se imposibilita temporal o definitivamente para utilizar el premio, incluido el fallecimiento del cliente, este quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que desde ya el ganador desde ya renuncia a cualquier acción legal en contra de MasterCard Chile.

OCTAVO: Modificación de las Bases

MasterCard se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en cualquier momento mientras dure la Promoción, informando a los Tarjetahabientes y/o Participantes a través de la Página Web u otros medios que MasterCard estime convenientes.